En la villa de caravaca a honçe dias del mes de
março de mill e qui^os y setenta y nueve años se juntaron en
la casa de Juan de Ill^do Sanguino de arce governador destas villas
los cavalleros Regidores sig^tes como lo an de uso y costumbre
el escrivano de su cons^o

Juan de Ill^do Sanguino de arce governador
Gonçalo Muñoz
Gines Melgares
miguel carrexo marin
Ju^o cordellate
Ju^o ximenez
Ju^o de Robles arias
don Gonçalo Muñoz Giron

Y estando ansi juntos Pas^o xpoval gonçalez
escrivano receptor y Reg^o con una carta de comision
del Ill^do don alonso de [illegible] juez de mestas y cañadas
que dixo que traia en la villa de cehegin para que la dicha
villa y conçejo nombre personas que bayan con el por alcaldes
de la ... desta villa y el dicho concejo en el dicho nombramiento
... y hecha por el dicho concejo nombraron
por tales alcaldes ... hernando de Robles y hernan Vazquez vezinos de la dicha villa ... personas
peritas y tales que les an dado el dicho poder
y acordaron que se den traslado del dicho mandamiento y comision
que consta del y como en su cumplimiento el dicho
... Blas Marin Suenta

Fr^co ximenez

nombranse para alcaldes del hon^do concejo de mestas y cañadas
hern^do de Robles
hern^do Vazquez

Ill^do Sanguino de arce
gonçalo muñoz
don gonçalo muñoz giron
gines melgares
Ju^o de Robles arias
miguel carrexo marin
Ju^o cordellate
Ante mi
Juan gomez
s^no

En la villa de caravaca a diez y seis
del mes de março de mill y qui^os y setenta y nueve
estando en la lonja de la dicha villa juntos en concejo los ...